

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

11 MAY 2015

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO N° 660 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN.
2. La Orden de Trabajo N°108 de 10 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O:

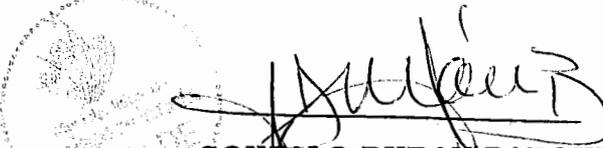
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	LUCY GUACOLDA SEBASTIAN BENITEZ
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	01 de Marzo del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	EDUCADORA PARVULOS
Número de Horas	30 horas Subv. Normal
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	EDUCACION PRE BASICA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes